

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

Al ser las dieciséis horas con quince minutos del lunes catorce de diciembre del dos mil quince, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 089-12-2015, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora.

Se declara un receso de 15 minutos para completar el quórum.

Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del lunes catorce de diciembre del dos mil quince, se reinicia a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 089-12-2015, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, Licda. Mayra González León, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

***AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:*** Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora

***INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:***

Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambronero, Subgerente de Gestión de Recursos, Lic. Carlos Elizondo Vargas, Coordinador Secretaría Consejo Directivo.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

La Vicepresidenta Ejecutiva da lectura del orden día, y procede a someterlo a votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE ACTAS No. No. 081-11-2015 y 082-11-2015.***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

**ACTA No. No. 081-11-2015**

La Licda. Ericka Valverde envió correcciones de forma a la Secretaría de Actas.

**ACUERDO N° 564-12-2015**

***POR TANTO,***

***SE ACUERDA.***

Aprobar el Acta N° 081-11-2015 de fecha 16 de noviembre de 2015.

La Vicepresidenta Ejecutiva somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, Licda. Mayra González León, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**ACTA 082-11-2015.**

La Licda. Ericka Valverde solicita posponer la votación de esta acta para una próxima sesión, ya que le llegó el día de hoy y no pudo revisarla.

**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**4.1 Presentación “Propuesta de atención a personas con padecimientos altamente complejos” y “Política Nacional de abandono y situación de calle” a cargo de la Licda. Ana Josefina Güell, Viceministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social.**

Este punto se traslada para una próxima sesión.

**4.2 Análisis de la propuesta de resolución del Recurso de Apelación interpuesto por el Sra. Mayra Trejos Salas en cumplimiento al acuerdo CD.297-07-2015, según oficio AJ-1671-10-2015.**

Se da un receso de 5 minutos para que se incorpore el Presidente Ejecutivo.

16:42 horas ingresa el MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente Ejecutivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

El Lic. Berny Vargas comenta que es un Procedimiento Administrativo Disciplinario en contra de la exfuncionaria Mayra Trejos en virtud de producto de una revisión que se realizó sobre el inventario de activos de la Secretaría de Actas, a la hora que dejara de ser funcionaria pública se constató que no aparecieron algunos activos que estaban bajo su responsabilidad, concretamente son una grabadora, una computadora portátil, una cámara fotográfica y una grabadora periodística.

El procedimiento se realiza, el acto final determina que hay una responsabilidad por el cuidado de los activos que no aparecieron, hay un nexo causal entre la persona quien está designada como responsable de cuidarlos y su pérdida, causando un deterioro en el patrimonio institucional.

El acto final tiene recurso de revocatoria y apelación, la revocatoria se resuelve rechazando la impugnación.

Parte de la fundamentación es una excepción de falta de derecho, que a todas luces también se rechaza en esta instancia puesto que la institución sí tiene derecho para exigir a sus personas funcionarias sobre el uso de los activos que le son conferidos para ejercer las funciones para los cuales fueron contratados.

El procedimiento es bastante sencillo no se determina que haya prueba documental, testimonial o pericial que pueda controvertir ya la verdad real alcanzada.

Se propone al Consejo Directivo mediante esta resolución declarar sin lugar en todos sus extremos el recurso de apelación.

La Licda. Mayra González solicita que se le explique porque aquí viene ese recurso pero le faltan elementos, no podría votar esta resolución, máxime que conoce la persona, porque quiere saber cuándo se dieron cuenta que faltaban los activos, si estaban únicamente a cargo de ella, porque recuerda que la Sra. Mayra Díaz estaba aquí y solicitó una computadora, como se dan cuenta si todo estaba a cargo de ella, si es fehaciente la prueba de que ella se los llevó. Se supone que cuando los empleados salen se les revisa todo, entonces como lo logró o cómo se desaparecieron.

El Lic. Berny Vargas comenta que institucionalmente se tiene definido que de manera periódica se hagan revisiones del inventario de cada una de las oficinas, estos para los efectos se determina por parte de la Proveeduría una persona de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

cada unidad que va a corroborar la existencia y el uso de los activos y el activo que no se encuentre debe de documentarse mediante algún documento en el cual se demuestre el traslado hacia otra unidad o que se dio de baja (obsoleto, en desuso).

No se determina que ella haya retirado o llevado para su uso personal, pero eso no es objeto de la investigación, es que para ella hay vales, que es un documento mediante el cual se le asigna un activo que indica que es para su uso, custodia y responsabilidad, y en el momento que se retira de la institución, se constata que no existen dentro de la Secretaría de Actas esos elementos.

La Sra. Trejos no ofrece la prueba documental idónea para determinar que esos activos hayan sido trasladados o dados de baja.

Lo que se investiga es la ausencia de dichos activos y que ella era la encargada de custodiarlos y administrarlos de conformidad con sus funciones.

Al determinarse la verdad real de los hechos investigados, por lo tanto existe el daño patrimonial.

La Licda. Mayra González comenta que no consta que ella se los llevó, entonces cómo la acusan a ella de que esos activos no están, si no hay pruebas que indiquen que se los llevó.

Estamos ante un in dubio pro administrado, porque si la están acusando de que ella era la responsable, la Sra. Trejos se defiende y dice que no se los llevó y tampoco la administración puede probar que se los llevara, entonces se cae este proceso.

El Lic. Berny comenta que no era objeto de la investigación si se los llevó o no, el objeto es que no existen, que no están acá.

El proceso no se cae, judicialmente no existe forma porque no se le está violentando el debido proceso, se le notificó, se le otorgaron todos los derechos de defensa, el objetivo no era determinar que existiera un robo, esta operaba única y exclusivamente sobre la ausencia de los activos que concretamente son 4 por lo tanto sobre eso gira la investigación.

La Licda. Mayra consulta si el Consejo Directivo decide declarar sin lugar, cual es el siguiente paso que se realizaría.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

El Lic. Berny comenta que en virtud de que el acto administrativo firme producto de un TAO, de conformidad con el libro II de la Ley General de Administración Pública tiene el carácter y la naturaleza de título ejecutivo se perseguirá en la sede judicial, el cobro de estos activos.

La Licda. Mayra comenta que solicitará el expediente, resulta que se defiende y dice, conoce la clase de persona que es, una abogada no se va a prestar a llevarse todas esas cosas que dicen, aquí no se usa la palabra robo, pero si se perdieron, extraviaron, ya está afuera de la institución y no lo puede probar. Lo van a declarar sin lugar y la van a perseguir, y sería porque se perdieron, hay que ponerle un nombre o le pondrán en vía judicial "desaparición de bienes", la causal va a ser robo, no es ni una retención indebida. En sede penal lo van a calificar con alguno de los delitos estipulados y si aquí nunca se demostró que se los robo o los desapareció o se trasladaron a otros departamentos, entonces cómo se demostrará la culpabilidad.

Desde su punto de vista está mal llevado y perfectamente se viene abajo.

El Presidente Ejecutivo consulta que cuando se asignan los activos a diferentes personas funcionarias, ¿cómo se llama la figura?

El Lic. Berny comenta que los bienes son otorgados a las personas para que realice las funciones que debe realizar como persona funcionaria, son los activos propios para la ejecución de las actividades para la cual fueron contratadas las personas, son dados bajo su custodia, se utiliza un documento que administrativamente se determina como vale, asignado a la persona y esta tiene que velar para que cada vez que se hagan las revisiones de inventario el bien se encuentre y si no que tenga forma de demostrar por qué motivo no está.

En el caso concreto no se evidencia que eso se dio con los bienes, en este caso concreto el nexo de responsabilidad se determina en virtud de la asignación del bien por el vale.

El Presidente Ejecutivo consulta que cuando una persona termina su relación contractual con la institución uno debe retornar los vales así como pagar las deudas.

El Lic. Berny comenta que cuando la persona funcionaria se retira de la institución tiene que entregar un informe de gestión, y en este debe indicar no sólo como

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

quedan las cosas de su tramitación si no en qué estado quedan las cosas que le fueron asignadas para que pudiera trabajar, si es una computadora lo conveniente tanto por práctica institucionalizada es que se indique si está el bien y en qué estado se encuentra.

Existe una serie de procedimientos o fases en las que internamente antes que se vaya la persona, los superiores jerárquicos tienen que indicar si hay algo que queda debiendo la persona.

El MSc. Carlos Alvarado consulta que en este caso lo que quedó pendiente fue el finiquito de los vales por estos activos.

El Lic. Berny indica que lo que quedó pendiente fue indicar donde están los activos para poder dar de baja el vale, o se elimina porque como la persona iba a dejar de ser funcionaria el vale ya no podría estar a nombre de esa persona y si el activo estaba dentro de su vida útil debería de trasladarse al funcionario o funcionaria que le sustituye.

El Lic. Berny comenta que el objeto de la investigación no es si lo robaron o lo extrajeron, por lo tanto debe de aclarar que esto no va a sede penal, si no a proceso monitorio que es una actividad de cobro judicial. En esa sede no se va a ventilar o cuestionar si hay dolo o no.

El MSc. Carlos Alvarado consulta que en el recurso que alega la persona al momento que recurre al Consejo Directivo.

El Lic. Berny comenta que la impugnación está fundamentada principalmente en una excepción, es una defensa que utiliza una persona para decir que no es responsable, estas pueden ser previas mixtas o por el fondo. La que la Sra. Trejos realiza una excepción previa, que quiere decir falta de derecho, concretamente se opondrá siempre que se alegue que quien esté investigando no tiene el derecho para hacerlo, se rechaza de manera casi automática porque el activo fue comprado con recursos de la institución, quien está velando por la existencia de esos activos es el IMAS por medio de la instancia correspondiente que es la proveeduría, quien realiza periódicamente las revisiones de inventario, tanto por oficina como por funcionario o funcionaria.

La tramitación fue sencilla, lo que correspondía era verificar si había alguna prueba documental, testimonial o pericial que pudiera determinar que el activo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

estuviera dado de baja o trasladado a otra unidad, pero esta prueba nunca se hizo llegar porque no existe. Es por lo anterior que se declara sin lugar tanto por la Gerencia como la propuesta que se presenta el día de hoy.

El MSc. Carlos Alvarado comenta que toda persona funcionaria tiene obligación de finiquitar para evitar este tipo de inconvenientes, por lo que consulta si se ha dado con el paradero de los activos.

El Lic. Berny comenta que los activos documentalmente no se ha demostrado que aparecieran, lo que se consigna incluso en la propuesta de resolución es que en los folios del 006 al 016 que forman parte del expediente administrativo no se evidencia qué paso con los activos y se indica que la funcionaria no los devolvió al momento que es despedida por reestructuración.

De manera que al día de hoy documentalmente no se sabe del paradero de los activos.

El Presidente Ejecutivo consulta si no consta en Proveeduría si están en la institución estos activos.

El Lic. Berny Vargas comenta que no consta, el número de placa se mantiene más bien podría constituir una irregularidad cambiar el número de placa, lo que puede variar es la persona funcionaria que lo utiliza o la unidad a la cual está asignado el activo. El número de placa se mantiene hasta que se da de baja.

El Presidente Ejecutivo agrega que entonces no se sabe el paradero de estos bienes.

El Lic. Berny comenta que documentalmente no se sabe donde están los bienes.

La Licda. Mayra González comenta que en el punto quinto del considerando dice: *la responsabilidad que se le exige a la señora Mayra Trejos Salas es de carácter civil, que conforme a lo establecido en la Ley General de la Administración Pública artículo 199 y siguientes, surge cuando el empleado, con su actuación dolosa o por culpa grave, causa un daño económicamente evaluable a terceros o a la propia administración, como es el caso que nos ocupa*, entonces ya aquí se manifiesta que la actuación de la Sra. Trejos es una actuación dolosa o de culpa grave, ella a su vez lo niega y se defiende.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

No se explica cómo una persona que ha trabajado tantos años, y le dio tanto a esta institución, abogada litigante se vaya a exponerse a llevarse activos, además aquí no podría votar esto porque solamente le dan la versión de la administración. No cree capaz a la Sra. Trejos se llevaría los activos.

Porque la administración no hizo un levantamiento de lo que ella tenía antes de irse, si no meses después abren el TAO y ahora la mandan a sede civil por una actuación dolosa por culpa grave.

Esto está totalmente montado para que la administración vea que la actuación de ella fue dolosa o culpa grave.

Por lo anterior, solicita una copia del expediente de la Sra. Trejos para saber cómo fue llevado este procedimiento.

La Licda. Mayra González comenta que hay que leer lo que dicen las dos partes para tener un criterio. Ella es una persona que entregó su vida, jamás ella haría algo así, y ahorita no tiene la información necesaria, vota y votará en contra, defenderá a la Sra. Trejos porque sabe la calidad de persona que es.

El Lic. Enrique Sánchez comenta que los activos no están en la institución, la exfuncionaria no se presentó a la audiencia, cómo se compensa este faltante.

Berny comenta que la Sra. Trejos no se hizo presente y costó notificarla, dentro de su posición no logró decir en qué lugar estaban los activos y estado de los mismos, efectivamente la Sra. Mayra no se hizo presente a la audiencia de hecho costó mucho hacer notificaciones, dentro de su posición no logró decir en qué lugar estaban los activos, quién los tenía o estado, no logró aportar la documentación o informe en ese sentido.

El Lic. Berny quiere que conste en actas que conoce a la Sra. Trejos y en ningún momento se ha puesto en cuestionamiento si robó o no, un aspecto a considerar puede ser la Ley de Administración Pública hace referencia a dolo o culpa, el dolo no es un tema de la investigación, lo que sucede es que en el momento que la persona funcionaria tenga asignado el activo, y después no pueda indicar en qué estado está y quién lo tiene donde está, ahí hay culpa, porque hay deber de vigilancia sobre los activos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

Hay una falta de vigilancia sobre el cuidado de los bienes, le parece serio que se quiera plantear el tema desde un punto de vista de dolo e instancias penales, eso es algo muy serio y es algo que pueda afectar en su esfera personal, aclara que no es el objeto de la investigación.

El Presidente Ejecutivo consulta si este TAO tiene un plazo para ser resuelto.

El Lic. Berny Vargas comenta que la administración siempre está obligada a dar una respuesta, pero si es necesario trasladarlo para otra sesión y traer el expediente no va a afectar.

El Lic. Berny Vargas comenta que en el fondo lo que le explica es la falta de derecho que es fundamentación más fuerte en la impugnación.

La falta de derecho es la excepción que se opone cuando se quiere indicar que quien está investigando no tiene derecho a hacerlo, pero en el caso concreto no puede acogerse en virtud de que los bienes fueron comprados con recursos públicos y forman parte del patrimonio del IMAS, por lo tanto la institución tiene la facultad de investigar y de hacer la acción de regreso cuando corresponda, para verse resarcido en el caso de afectación a su patrimonio.

El MSc. Carlos Alvarado propone que los directores y directoras conozcan los documentos con las justificaciones de la defensa y sus argumentos y conocer la propuesta de resolución.

El Presidente Ejecutivo declara un receso de 5 minutos para que traigan el expediente.

El MSc. Carlos Alvarado comenta que el expediente está en custodia de la Secretaría y solicita al Lic. Carlos Elizondo hacer llegar el recurso presentado por la Sra. Mayra Trejos para conocimiento de las señoras y señores directores, por lo que traslada el tema para enero.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**5.1 Ratificar el acuerdo CD. 552-12-2015, mediante el cual se aprueba el convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Ministerio de Salud (MS), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Consejo Nacional de Producción**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

(CNP), el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), la Dirección Nacional de CEN-CINAI y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

**ACUERDO N° 565-12-2015**

**POR TANTO,**

**SE ACUERDA,**

Ratificar el acuerdo CD. 552-12-2015, mediante el cual se aprobó el “Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Ministerio de Salud (MS), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Consejo Nacional de Producción (CNP), el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), la Dirección Nacional de CEN-CINAI y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)”.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, Licda. Mayra González León, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**Análisis del Informe Labores de la Gerencia General, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2015, según oficio GG.2871-12-015. (entregado en la sesión 088-12-15).**

El Lic. Gerardo Alvarado expone la presentación “Informe de Labores. III Trimestre - 2015. Gerencia General y Subgerencias” la cual forma parte integral de esta acta.

El objetivo es dar a conocer el nivel de **cumplimiento del Plan Anual Operativo (POI) y presupuesto acumulado al término del tercer trimestre del año 2015**, la labor realizada, logros y resultados institucionales alcanzados durante el período en estudio. Además de información muy somera de los aspectos propios de recomendaciones de la Auditoría y Control Interno entre otras.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

La siguiente tabla muestra la ejecución presupuestaria, los datos son acumulativos de enero al 30 de setiembre de ingresos versus egresos.

CONCEPTO	INGRESOS PROYECTADOS A SETIEMBRE	INGRESOS REALES A SETIEMBRE	VARIACIONES (PROYECTADOS SETIEMBRE/REALES SETIEMBRE)	
			ABSOLUTA	RELATIVA
<b>RECURSOS LIBRES/PROPIOS</b>	<b>31.209.096,59</b>	<b>27.691.141,45</b>	<b>-3.517.955,14</b>	<b>-11%</b>
RECURSOS PROPIOS	31.209.096,59	27.691.141,45	-3.517.955,14	-11%
<b>RECURSOS ESPECÍFICOS</b>	<b>100.670.954,21</b>	<b>109.727.119,09</b>	<b>9.056.164,87</b>	<b>9%</b>
RECURSOS FODESAF	29.618.019,88	34.809.992,88	5.191.973,00	18%
RECURSOS RED DE CUIDO	16.693.817,92	19.720.698,19	3.026.880,27	18%
RECURSOS INAMU	147.530,80	147.530,80	-	0%
RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	42.620.016,81	45.996.117,16	3.376.100,36	8%
RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES	11.591.559,18	9.052.780,05	-2.538.779,13	-22%
ASODELFI	9,63	-	-9,63	0%
<b>TOTAL</b>	<b>131.880.050,80</b>	<b>137.418.260,54</b>	<b>5.538.209,73</b>	<b>4%</b>

El aumento se dio en los ingresos de FODESAF y los recursos de la REDCUDI y los recursos del Gobierno Central, todos sumados son los que nos hacen superar la meta de proyección. Si comparamos los ingresos reales percibidos al III trimestre 2015 con respecto al mismo trimestre 2014 vemos que la mejora es muchísimo mayor como se puede observar en el siguiente cuadro.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

CONCEPTO	INGRESOS REALES ACUMULADOS AL :		VARIACIONES	
	III TRIMESTRE 2014	III TRIMESTRE 2015	ABSOLUTA	RELATIVA
Recursos Propios	27.639.152,47	27.691.141,45	51.988,98	0%
Recursos Gobierno Central	46.555.085,28	45.996.117,16	-558.968,12	-1%
Recursos Empresas Comerciales	9.536.345,98	9.052.780,05	-483.565,93	-5%
Recursos FODESAF	34.200.575,09	54.530.691,07	20.330.115,98	59%
RECURSOS INAMU		147.530,80	147.530,80	0%
Recursos ASODELFI				
<b>TOTAL</b>	<b>117.931.158,83</b>	<b>137.418.260,54</b>	<b>19.487.101,71</b>	<b>17%</b>

Con el tema de los recursos FODESAF se deben tener dos consideraciones primero que acá se tienen considerados los recursos de la REDCUDI también hay que destacar la labor de gestión de flujo de caja institucional, lo cual nos ha permitido tener una transferencia de fondos bastante constante y en los volúmenes requeridos por la institución.

Dentro del presupuesto analizar los gastos el cuadro Ejecución Real  $\pm$  Compromisos; por Programa 30 de Setiembre del 2015 (En miles de colones)

Programa	Presupuesto Institucional	Egresos Reales	Compromisos Contractuales	Resoluciones por ejecutar/según SABEN)	% de Ejecución
Actividades Centrales 1/	9.608.778,30	4.565.605,96	1.578.912,32		64%

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

Bienestar y Promoción Familiar	147.837.958,01	86.177.648,84	4.788.883,93	35.331.900,21	85%
<b>SUBTOTAL (Sin P.E.C.)</b>	<b>157.446.736,30</b>	<b>90.743.254,81</b>	<b>6.367.796,25</b>	<b>35.331.900,21</b>	<b>84%</b>
Empresas Comerciales	15.676.900,64	8.614.699,64	4.869.367,19		86%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>173.123.636,94</b>	<b>99.357.954,45</b>	<b>11.237.163,45</b>	<b>35.331.900,21</b>	<b>84%</b>

Programa	Presupuesto Institucional	Egresos Reales	Compromisos Contractuales	Resoluciones por ejecutar/según SABEN)	% de Ejecución
Actividades Centrales 1/	9.608.778,30	4.565.605,96	1.578.912,32		64%
Bienestar y Promoción Familiar	147.837.958,01	86.177.648,84	4.788.883,93	35.331.900,21	85%
<b>SUBTOTAL (Sin P.E.C.)</b>	<b>157.446.736,30</b>	<b>90.743.254,81</b>	<b>6.367.796,25</b>	<b>35.331.900,21</b>	<b>84%</b>
Empresas Comerciales	15.676.900,64	8.614.699,64	4.869.367,19		86%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>173.123.636,94</b>	<b>99.357.954,45</b>	<b>11.237.163,45</b>	<b>35.331.900,21</b>	<b>84%</b>

Haciendo una comparación de cada trimestre vemos el cuadro siguiente, donde el III tuvo un avance en el ingreso real del 74%.

Periodo	Presupuesto Institucional	Egresos Reales	% Gasto Real	Compromisos Contractuales	Resoluciones por ejecutar/ según SABEN)	% de Ejecución
II Trim.	173.123.636,9	56.970.524,1	33%	10.449.572,1	47.366.059,1	66%

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

<b>III Trim.</b>	<b>173.123.636,9</b>	<b>99.357.954,5</b>	<b>57%</b>	<b>11.237.163,45</b>	<b>35.331.900,2</b>	<b>84%</b>
<b>Crec.</b>		<b>74%</b>	<b>74%</b>	<b>4%</b>	<b>-25%</b>	<b>27%</b>

En el siguiente cuadro se refleja un análisis comparativo de los Ingresos reales versus los Egresos Reales al cierre del tercer trimestre; además, se determina el monto total del Superávit Real con el que se cierra al mes de setiembre 2015, hay que aclarar que éste no será el superávit con que cierra la institución.

<b>CONCEPTO</b>	<b>INGRESOS REALES</b>	<b>EGRESOS REALES</b>	<b>SUPERÁVIT REAL</b>
RECURSOS LIBRES	<b>27.691.141,45</b>	<b>17.914.991,02</b>	<b>9.776.150,43</b>
Recursos Propios	<b>27.691.141,45</b>	<b>17.914.991,02</b>	<b>9.776.150,43</b>
Gasto Administrativo/operativo	18.967.080,07	13.495.983,00	5.471.097,07
Gasto Inversión Social	8.724.061,38	4.419.008,02	4.305.053,36
RECURSOS ESPECÍFICOS	<b>109.727.119,09</b>	<b>81.442.963,42</b>	<b>28.284.155,66</b>
Recursos FODESAF	54.530.691,07	34.063.706,65	20.466.984,42
Recursos INAMU	147.530,80	102.485,90	45.044,90
Recursos Gobierno Central	45.996.117,16	38.662.071,23	7.334.045,93
Recursos Empresas Comerciales	9.052.780,05	8.614.699,64	438.080,41
ASODELFI			

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

<b>TOTAL</b>	<b>137.418.260,54</b>	<b>99.357.954,45</b>	<b>38.060.306,09</b>
--------------	-----------------------	----------------------	----------------------

El análisis de la relación 70/30 nos dice que nos mantenemos muy bien, como parámetro tenemos la relación del presupuesto ajustado que sería un 16% en gastos administrativo-operativo y 84% en inversión social.

Sin embargo en términos de ejecución real esa relación se mejora porque a nivel de gasto administrativo-operativo es de un 15% en lo real y en inversión social un 85% de los recursos.

En cuanto al avance de cada uno de los beneficios institucionales tenemos que en mediante el beneficio Bienestar Familiar, se proporcionó apoyo a 78.616 familias durante el tercer trimestre 2015, para una inversión total de ₡23.779.054.486 (Veintitrés mil setecientos setenta y nueve millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis colones). La ejecución por ARDS se desglosa de la siguiente manera:

<b>ARDS</b>	<b>Familias</b>
Huetar Norte	7.134
Brunca	10.510
Huetar Caribe	6.883
Puntarenas	12.023
Chorotega	9.148
Heredia	5.004
Cartago	6.740
Alajuela	5.463
Suroeste	6.963
Noreste	8.748
<b>Total General</b>	<b>78.616</b>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

El cumplimiento a la meta se encuentra en un 129%, ya que la meta era beneficiar a 60822 familias y más bien al corte registrábamos 78616 familias atendidas. Esto se explica mucho por la periodicidad o la vigencia de los beneficios que se otorgan a las familias, existen casos donde el profesional ejecutor valora la necesidad de la familia y determina un periodo de atención más bajo que el que se había promediado en el POI.

En AVANCEMOS se ha ejecutado al 30 de setiembre un 5% por encima de la meta, lo cual tiene su explicación por la salida y entrada de estudiantes. Debemos recordar que como institución el que entra y sale igual se registra como una meta.

ARDS	Total de Estudiantes	Total de Familias	TotalMonto Ejecutado	% de Ejecución
BRUNCA	24230	18115	5.219.042.000	15.14%
CARTAGO	19769	15463	4.223.161.500	12.25%
ALAJUELA	19364	15604	4.196.481.000	12.17%
CHOROTEGA	17095	13319	3.717.351.000	10.78%
NORESTE	16966	13340	3.638.992.500	10.56%
HUETAR CARIBE	14821	11685	3.155.081.900	9.15%
HUETAR NORTE	14341	10575	2.884.959.750	8.37%
SUROESTE	12991	10385	2.677.369.000	7.77%
PUNTARENAS	12871	10232	2.601.478.000	7.55%
HEREDIA	10588	8199	2.156.554.500	6.26%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>163.036</b>	<b>126.917</b>	<b>34.470.471.150</b>	<b>100.00%</b>

En el beneficio de atención de emergencias, este año se tuvo una situación de emergencias por lluvias en la zona del Caribe y zona norte de Heredia, por lo que estas ARDS tienen una tendencia más marcada de ejecución, al término del tercer trimestre del año 2015 se beneficiaron 1717 familias afectadas por situaciones de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

emergencias, con una inversión de ₡852.444.776 (ochocientos cincuenta y dos millones cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y seis colones).

En el beneficio de ideas productivas al finalizar el tercer trimestre del 2015 se beneficiaron con 741 familias, para un monto invertido de ₡920.166.714 (novecientos veinte millones ciento sesenta y seis mil setecientos catorce). Este beneficio se ejecuta mayoritariamente en el segundo semestre. El siguiente cuadro muestra la distribución de las familias por ARDS.

ARDS	Total personas
HUETAR NORTE	77
BRUNCA	88
HUETAR CARIBE	22
PUNTARENAS	69
CHOROTEGA	271
HEREDIA	34
CARTAGO	38
ALAJUELA	64
SUROESTE	44
NORESTE	34
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>741</b>

En el periodo de enero a setiembre 2015 el beneficio de Mejoramiento de vivienda se ha contribuido a mejorar la calidad de las viviendas y por ende la de sus moradores, beneficiándose a 294 familias con una inversión institucional de ₡650.649.946 (seiscientos cincuenta millones seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y seis colones).

ARDS	Total de Familias
HUETAR NORTE	18

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

BRUNCA	102
HUETAR CARIBE	17
PUNTARENAS	16
CHOROTEGA	6
HEREDIA	16
CARTAGO	34
ALAJUELA	59
SUROESTE	7
NORESTE	19
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>294</b>

El ARDS Brunca sobresale muy significativamente, es interesante el abordaje de esta ARDS con este beneficio, le han dado un énfasis muy fuerte y más bien conversando con la Dra. Leitón sobre la posibilidad de replicar estas experiencias operativas de esta regional en otras.

Asignación Familiar es uno de los beneficios que reciben por Ley de FODESAF, a pesar de las limitaciones sentimos que el avance después del segundo semestre fue muy significativo, En el periodo de Enero a Setiembre 2015 se han beneficiado 634 familias con una inversión institucional de ₡287.092.426 (Doscientos ochenta y siete millones noventa y dos mil cuatrocientos veintiséis colones) para un 88% de ejecución de la meta.

Tal y como se ha comentado, apenas se ha logrado ubicar a 20 jóvenes, por lo que en el periodo de Enero a Setiembre 2015 se ha realizado una inversión institucional de ₡9.285.000,00 (nueve millones doscientos ochenta y cinco mil colones) igual a un 2.18%.

Se ha informado de las acciones que se han realizado para tratar de solventar esta situación y lo más relevante es el acuerdo con FODESAF para que se plante una reforma al reglamento, se clarifique mejor la caracterización de la población y sea más fácil y coherente poder llegar a estos beneficiarios y beneficiarias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

En Alternativas de Atención a la Niñez hemos podido en el periodo de Enero a Setiembre 2015 atender 19.769 niños/as con una inversión institucional de ₡ 11.783.613.907 (Once mil setecientos ochenta y tres millones seiscientos trece mil novecientos siete colones) (suma módulo grupal e individual). El siguiente cuadro muestra las atenciones en el modelo grupal como en lo individual.

ARDS	Niños y Niñas (Módulo Grupal)	Monto ejecutado	Familia (Individual )	Monto ejecutado
NORESTE	4.451	2.732.780.091	97	44.549.810
SUROESTE	2.525	1.521.143.759	37	17.295.992
ALAJUELA	1.539	924.603.876	40	17.376.250
CARTAGO	3.01	1.911.465.724	13	6.525.435
HEREDIA	2.162	1.413.073.652	52	12.873.604
CHOROTEGA	2.111	1.186.785.637	122	33.828.400
PUNTARENAS	1.371	780.468.369	3	509.1
HUETAR CARIBE	719	356.044.332	8	1.312.610
BRUNCA	504	220.154.615	53	6.897.550
HUETAR NORTE	933	594.564.901	19	1.360.200
<b>Total</b>	<b>19.325</b>	<b>11.641.084.956</b>	<b>444</b>	<b>142.528.951</b>

En cuanto al FIDEICOMISO de las 800 familias u organizaciones que se tenía proyectado atender en el 2015 al 30 de setiembre se han logrado apoyar a 473 con un porcentaje de ejecución del 59.13% y en el caso del IMAS una entrega de garantías de ₡905.460.560,00 (novecientos cinco millones cuatrocientos sesenta mil quinientos sesenta colones).

A la par de la entrega del desembolso se da la entrega de la garantía del Banco Nacional de Costa Rica como ejecutor del FIDEICOMISO por un monto de ₡944.636.050,00 (Novecientos cuarenta y cuatro millones seis cientos treinta y seis mil cincuenta).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

El componente Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios contempla la transferencia de recursos económicos a organizaciones de Desarrollo y de Bienestar Social. Como se anota en el siguiente cuadro.

<b>Desarrollo y Mejoramiento de servicios comunitarios</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta Anual</b>	<b>Ejecución</b>	<b>%</b>
Transferencias corrientes y transferencias de capital	Organizaciones	70	*18	25%

Debido al cumplimiento de requisitos legales establecidos por la Contraloría General de la Republica, así como los requisitos establecidos en el manual de procedimientos del IMAS y la tramitología interna, la ejecución de este componente se concentra en el segundo semestre del año.

Los resultados más relevantes dentro del Programa de Actividades centrales, recordando que acá tenemos actividades tanto de la Subgerencia de Gestión de Recursos como de la Subgerencia de Soporte Administrativo.

En Administración Tributaria: Con respecto a la recaudación para este tercer trimestre del año 2015, la institución recibió por concepto de cuotas patronales, impuestos a moteles y otras cuentas por cobrar la suma total de ₡7.370.026.614 (siete mil trescientos setenta millones veintiséis mil seiscientos catorce colones). Al 30 de setiembre 2015, se ha alcanzado un 76% de la meta de recaudación propuesta para el año 2015.

A continuación se detallan los ingresos producto de la recaudación de deudas tributarias y no tributarias, clasificados según concepto.

<b>Mes</b>	<b>Ley 4760</b>	<b>Ley 8343</b>	<b>Otros</b>	<b>TOTAL</b>
Julio	2.397.512.040	18.524.331	1.731.118	2.417.767.489
Agosto	2.491.596.409	23.551.436	2.998.981	2.518.146.826
Setiembre	2.415.500.920	18.289.883	321.496	2.434.112.299

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

<b>TOTAL</b>	<b>7.304.609.369</b>	<b>60.365.650</b>	<b>5.051.595</b>	<b>7.370.026.614</b>
--------------	----------------------	-------------------	------------------	----------------------

17:56 horas se retira momentáneamente el Presidente Ejecutivo.

A continuación se presenta un cuadro que compara el trimestre actual con el mismo período del año 2014, en el que se observa un incremento real en la recaudación de **¢469.709.912** (Cuatrocientos sesenta y nueve millones setecientos nueve mil novecientos doce colones) y en términos porcentuales corresponde a un incremento de un **7%**, originado principalmente por un aumento en la recaudación de aportes patronales.

<b>Concepto</b>	<b>III Trimestre</b>		<b>Variación</b>	
	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Absoluta</b>	<b>Relativa</b>
Ley 4760-6443	6.795.876.630	7.304.609.369	508.732.738	7%
Ley 8343	101.055.382	60.365.650	-40.689.731	-40%
Otros	3.384.690	5.051.595	1.666.905	49%
<b>TOTAL</b>	<b>6.900.316.702</b>	<b>7.370.026.614</b>	<b>469.709.912</b>	<b>7%</b>

En el programa de Empresas Comerciales en el siguiente cuadro se muestra un ajuste realizado a la meta de ventas el cual corresponde a un 9% de crecimiento con respecto al resultado del año 2013, que son \$23.795.326 (Veintitrés millones setecientos noventa y cinco mil trescientos veintiséis dólares). Este ajuste obedece a que originalmente el crecimiento de venta estaba sobreestimado, el mismo fue aprobado mediante acuerdo Consejo Directivo N°393-09-2015 del 21 de setiembre del 2015.

El cuadro siguiente se divide en dos secciones de enero a setiembre, nos estaría dando sumas iguales en virtud de que como recordarán se hizo un ajuste a la meta, en el mes de setiembre, aprobado por Contraloría a finales del mes de octubre, a partir del último trimestres del año es que planteamos la meta de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

incremento porcentual que se había traído acá que según recuerda era de un 13%.

En el siguiente cuadro se muestra un ajuste realizado a la meta de ventas el cual corresponde a un 9% de crecimiento con respecto al resultado del año 2013 (\$23.795.326) (Veintitrés millones setecientos noventa y cinco mil trescientos veintiséis dólares). Este ajuste obedece a que originalmente el crecimiento de venta estaba sobreestimado, el mismo fue aprobado mediante acuerdo Consejo Directivo N°393-09-2015 del 21 de setiembre del 2015.

<b>Mes/año</b>	<b>Meta Proyectada</b>	<b>Ventas Reales</b>
Enero	\$2.019.628	\$2.019.628
Febrero	\$1.774.638	\$1.774.638
Marzo	\$1.929.571	\$1.929.571
Abril	\$1.841.447	\$1.841.447
Mayo	\$1.907.213	\$1.907.213
Junio	\$1.634.733	\$1.634.733
Julio	\$1.897.072	\$1.897.072
Agosto	\$1.700.091	\$1.700.091
Septiembre	\$1.750.844	\$1.750.844
<b>Acumulado a Setiembre</b>	<b>\$16.455.237</b>	<b>\$16.455.237</b>
Octubre	\$1.940.640	
Noviembre	\$2.415.840	
Diciembre	\$2.983.609	
<b>Acumulado</b>	<b>\$23.795.326</b>	

Según la nueva meta establecida a término del mes de setiembre se logra un cumplimiento del 69.15% (\$16.455.237) (dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil dólares), por lo que para el cuarto trimestre del año se debe alcanzar el 30.85% faltante para cumplir la meta, lo cual equivale a (\$7.340.119) (siete millones trescientos cuarenta mil ciento diecinueve dólares).

En el siguiente cuadro, se detallan las ventas en dólares del 1 de enero al 30 de Setiembre del 2014 versus el mismo periodo del año 2015; en dicho cuadro se puede observar que con respecto al año anterior las ventas disminuyeron en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

(450.837) (cuatrocientos cincuenta mil ochocientos treinta y siete) monto que representa -2.67%.

17:59 horas se incorpora el Presidente Ejecutivo.

Mes/año	2014	2015	Variación absoluta	Variación %
Enero	\$2.088.453	\$2.019.628	(\$68.825)	-3.30%
Febrero	\$1.907.871	\$1.774.638	(\$133.233)	-6.98%
Marzo	\$1.963.212	\$1.929.571	(\$33.641)	-1.71%
Abril	\$1.885.937	\$1.841.447	(\$44.490)	-2.36%
Mayo	\$1.907.738	\$1.907.213	(\$525)	-0.03%
Junio	\$1.816.585	\$1.634.733	(\$181.852)	-10.01%
Julio	\$1.821.293	\$1.897.072	\$75.779	4.16%
Agosto	\$1.811.294	\$1.700.091	(\$111.203)	-6.14%
Septiembre	\$1.703.691	\$1.750.844	\$47.153	2.77%
<b>Acumulado Setiembre</b> <sup>a</sup>	<b>\$16.906.074</b>	<b>\$16.455.237</b>	<b>(\$450.837)</b>	<b>-2.67%</b>

Existen varios factores que han influido como son los cierres del Aeropuerto con las emergencias del volcán Turrialba, la entrada en vigor de la Ley de Tabaco.

Algo muy interesante y es que en los últimos días de noviembre se registro un día de venta histórica con más de cien mil dólares en ventas, lo que nos augura que si seguimos en esta tendencia, diciembre que es temporada alta por excelencia vamos a poder recuperar ese diferencial de ventas.

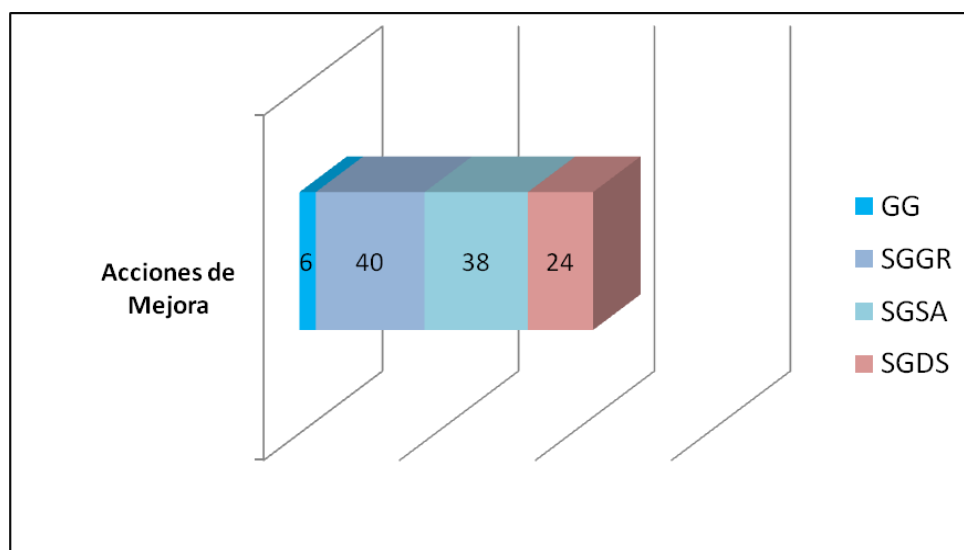
Se ha hecho un replanteamiento muy fuerte en todo lo que es la estrategia de *marketing*, a darnos a conocer dentro del aeropuerto, la competencia dentro de este es fuerte.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

En cuando al cumplimiento de acuerdos del Consejo Directivo, durante el segundo trimestre, el Consejo Directivo emitió 181 acuerdos que fueron trasladados a las diversas unidades para su cumplimiento, de los cuales 172 fueron ejecutados y 9 se encuentran pendientes de ejecución, a su vez se encuentran 53 acuerdos pendientes de periodos anteriores.

En la evaluación de Control Interno para el año 2015 la autoevaluación fue realizada por las unidades de la Dirección Superior. Se muestra aquellos temas en niveles de inicial o incompleto lo relacionado con “ambiente de control” y Valoración de Riesgos”, siendo el componente de “Actividades de Control” el componente con el mayor nivel en completo.

Las medidas de administración definidas y acordadas con cada una de las unidades de la dirección superior como son Gerencia y cada una de las subgerencias, vemos en el gráfico siguiente las seis medidas que permite administrar esos elementos.



En cuanto a la identificación de riesgos es dieron a la tarea de caracterizarlos y también priorizarlos.

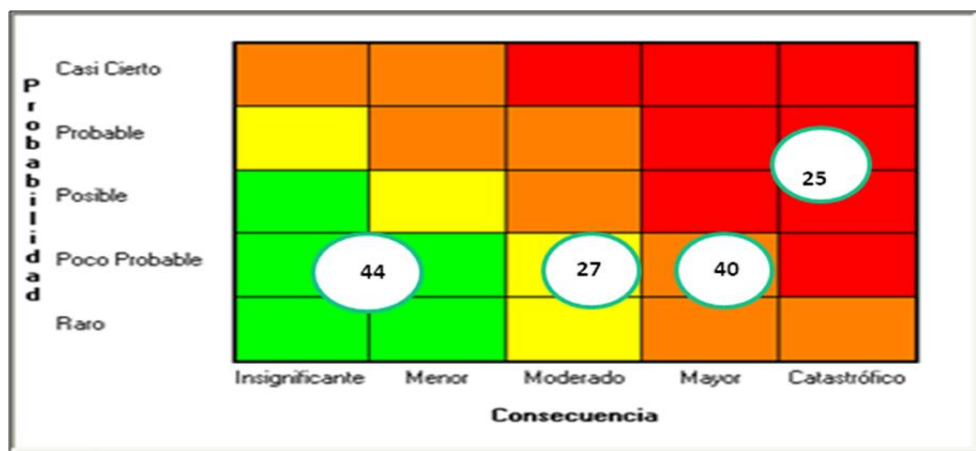


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**



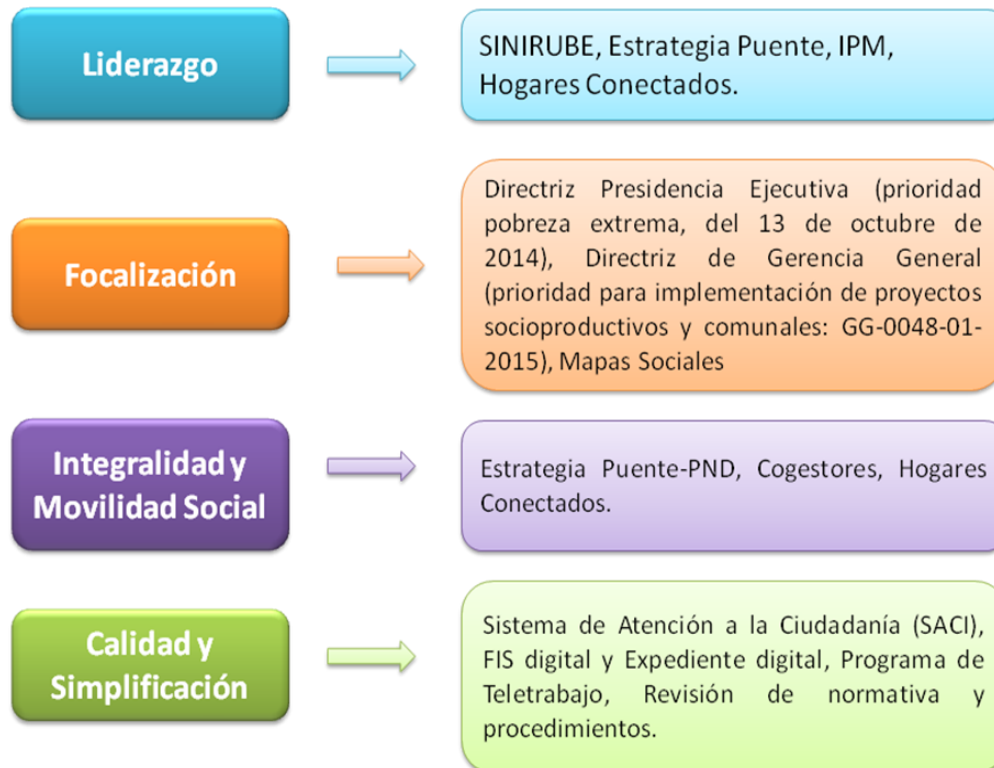
Se muestra el mapa térmico donde clasifican cada uno de estos riesgos, y se identifico su nivel de consecuencia para de esta forma definir cual le vamos a dar prioridad en cuanto al uso de los recursos institucionales.

Se muestran la cantidad de riesgos por nivel para un total de 136 riesgos, siendo que la mayoría de los riesgo identificados se encuentran en el nivel bajo o moderado (dentro de los parámetros de aceptabilidad) y un 18% en nivel extremo y un 29% en nivel Alto ambos de atención prioritaria.

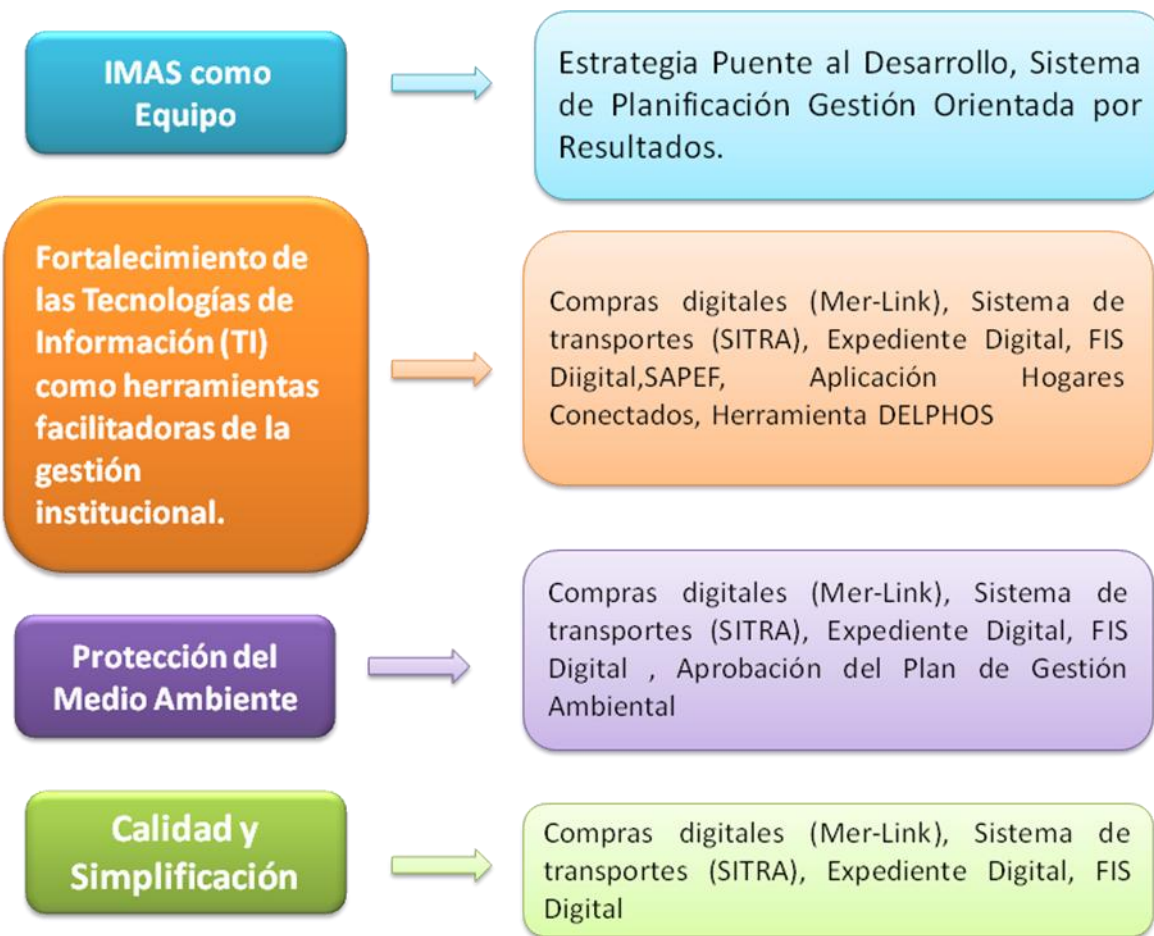


En esta ocasión se hizo un análisis muy interesante sobre las políticas que están aprobadas vigentes de acuerdo con las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**



Dentro del reglamento Orgánico de la Institución se define como responsabilidad de la Gerencia y Subgerencias darle cumplimiento a las políticas aprobadas por el Consejo Directivo.

El proyecto de Hogares Conectados donde en primera instancia se firmó el Convenio IMAS-SUTEL, posteriormente se desarrolló el perfil de proyecto, el manual de procedimientos el IMAS aportó la plataforma tecnológica con la cual se hace la selección de las familias y se le asignan los beneficios del FONATEL, quien es quien administra por medio de una unidad ejecutora los recursos destinados a cubrir estas brechas digitales en la familias de menores recursos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

El Presidente Ejecutivo consulta cómo estamos cerrando el año en cuanto a ejecución, entiende que se vera en el último informe, sin embargo le gustaría que le adelantará más acerca del tema.

El Lic. Gerardo comenta que aun no se tienen cifras de lo que fue la ejecución presupuestaría de noviembre hacia atrás, sin embargo en un preliminar analizado la semana anterior se encuentra a un 84% de ejecución, todavía se tiene un margen de acción, lo que si nos dice que estamos muy cerca con las expectativas de cierre de ejercicio están en función de lo que se definió como superávit proyectado en el presupuesto 2016.

Haciendo una valoración empírica se puede afirmar que en el tema de inversión social, el comportamiento de la ejecución está muy próxima a las estimaciones a pesar de que FODESAF nos comunicara que por un asunto interno de ellos, no podrían estar girando casi setecientos millones de colones, sin embargo se tomaron las previsiones afinándose muy bien la programación y la semana anterior solicitaron la modificación presupuestaria, con casi dos mil millones de colones con recursos propios.

Se mantiene un monitoreo constante de la ejecución presupuestaria y en aquellos puntos donde ha existido la oportunidad de hacer ahorros o bien optimizar los recursos y se han trasladado los fondos a inversión social, lo que ha dado un músculo financiero adicional.

De repente se pudiera esperar que la parte de superávit proyectado en lo administrativo, pueda tender a sobrepasar lo que se estimaron, pero por estas vicisitudes de lo administrativo y contrataciones, lo que puede generar un margen adicional de superávit en lo administrativo, lo que significaría una oportunidad para poder inyectar ese remanente a la inversión social.

El MSc. Carlos Alvarado consulta que en el caso de Tiendas Libres cómo ha sido la evolución en los últimos meses, al incorporar cigarrillos, la apertura de la tienda, en relación a las ventas.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que ha sido muy positiva, en este último trimestre se han visto el resultado de medidas que han ido implementando como el replanteamiento en la estrategia de *marketing*, pueden afirmar que la institución no

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

contaba con un plan como tal y se han dado las bases para la estructuración de este plan de *marketing*.

El próximo año sí se tiene como meta establecerlo de enero a diciembre, pero esas medidas ya han significado aumento en las ventas, en octubre y noviembre aumentaron las ventas con respecto a los otros meses y noviembre tuvo un día de venta record por \$100,000.00 (cien mil dólares) algo que nunca había sucedido, y es producto de una estrategia agresiva promocional, se mejoraron los números en cuanto a rotación de inventarios, tiempo de abastecimiento lo cual en conjunto nos ha ayudado a disminuir la brecha, y la tendencia de ejecución augure cerrar el año con ventas superiores a las de 2014.

Otro elemento a considerar y levantar el nivel de ventas, fue el ajuste a la meta, porque ciertamente lo vendedores sentían una presión muy fuerte generándoles cierto nivel de desmotivación.

El MSc. Carlos Alvarado consulta cuáles son de principales retos para el 2016.

El Gerente General comenta que en la institución existen muchos retos, desde su misma concepción la ley es muy amplia, rica y vigente lo cual le permite trabajar en muchísimos ámbitos, con el liderazgo de la Presidencia Ejecutiva y la acción de cada una de las unidades retos adicionales, considera que en lo fundamental para el 2016 significaría consolidar la Estrategia Puente al Desarrollo, llevar a la institución a esas 27.000 familias adicionales, seguir trabajando fuertemente en el seguimiento a las familias.

Definitivamente se han hecho muy bien las cosas, porque el proceso se ha cimentado en una buena elegibilidad de las familias, que permite responder a una responsabilidad ética e histórica que tiene la institución de acuerdo con su ley que dice que debe erradicar la pobreza extrema, cumpliendo con la focalización de primera línea.

Considera que el desarrollo del PEI es un reto, en el cual tenemos una ventaja porque ya la estrategia en su parte fuerte y estructural está trazada con todas estas iniciativas, el reto será articularlas, priorizarlas y asignar recursos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

Otro reto importante será consolidar el proceso de reforma de normativa, un eje transversal porque lo que se defina va a determinar proceso interno, de atención a las personas beneficiarias, calidad del servicio y nos acerca al fin primordial.

Como todo cambio tendrá sus consideraciones, y será un reto el SACI, que apunta hacia grandes ventajas y oportunidades de mejora a lo interno. Cuando nos enfrentamos a este proyecto tuvimos que definir el protocolo de atención a las personas beneficiarias.

La Licda. Ericka Valverde comenta que le dio lectura al informe, con mucha atención, aprendiendo mucho porque siempre esto exige tener que consultar, ya que su formación no es en esta área. Agradecer el mismo y la presentación, además de reconocer el trabajo de la Gerencia y el equipo que es fundamental para esta Institución y para los cambios de paradigmas que se han venido planteando bajo el liderazgo del MSc. Carlos Alvarado, que implican cambiar lógicas de la cultura institucional y organizacional. Existen otras cuestiones, como el SACI, que va a requerir un cambio drástico en la cultura organizacional, entonces para hacerlo y soñarlo y trabajarlo y llegar a donde vamos ahorita, se requiere tener un equipo comprometido de profesionales que estén a la altura del reto y querer soñar con todos estos cambios. Agradecer la disponibilidad a explicarles todo y la transparencia de mostrarles los aciertos y los retos que existen.

Licda. Georgina Hidalgo se une a las palabras de la Licda. Valverde y expresar su felicitación a Lic. Alvarado y su equipo, personalmente el aprendizaje ha sido enriquecedor, considera que se está logrando.

El MSc. Carlos Alvarado solicita al Lic. Carlos Elizondo dar lectura del **ACUERDO N° 566-12-2015**.

**CONSIDERANDO**

1. Que de acuerdo con lo que establece el artículo 24 de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social número 4760, y el acuerdo número 279-06, tomado en sesión 043-06 de fecha 22 de junio de 2006; de los cuales se establece la obligación de la Gerencia General de presentar la siguiente información en un informe unificado: Informe de Labores del Segundo Trimestre 2015.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

2. Que mediante oficio GG-2871-12-2015 de fecha 08 de diciembre del año en curso, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, se remite al Consejo Directivo el Informe de Labores del Tercer Trimestre 2015.

***POR TANTO, SE ACUERDA:***

Dar por recibida y cumplida la entrega y la presentación del “Informe de Labores del Tercer Trimestre de la Gerencia General del año 2015.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, Licda. Mayra González León, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO SETIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.***

En ausencia de la Licda. María Eugenia Badilla, Secretaria la Licda. Georgina Hidalgo, Secretaria Suplente procede a dar lectura de la correspondencia.

- Oficio 26 de noviembre, 2015, Coordinadores y Coordinadoras ULDES reconocimiento de pago salarial suscrito por los Coordinadores y Coordinadoras de ULDES.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta el oficio fue recibido en la Gerencia y de acuerdo con el procedimiento que ha sido establecido dentro de la institución la Gerencia solicitó a Asesoría Jurídica y Desarrollo Humano la valoración de la petición presentada y la emisión de los criterios correspondientes. Es un tema muy sensible de fondo, porque en resumen lo que los funcionarios y funcionarias solicitan que se les nombre permanentemente como personas coordinadores de los ULDES y que se les equipare como jefatura de acuerdo con lo planteado, de entrada no puede resolverse en un plano corto, la Gerencia General no puede resolver de forma discrecional sobre esas materias, implican el compromiso de altas sumas de presupuesto institucional en tema de remuneración, existen consideraciones de tipo técnico y legal que deben ser evaluadas, abordadas, deliberadas y resueltas en las instancias que correspondan.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

Lo primero que corresponde será obtener los dictámenes técnicos respectivos para luego dar una respuesta por parte de la Gerencia General, la cual ya está en proceso y de acuerdo a la resolución las personas pueden presentar un recurso de apelación ante el Consejo Directivo.

El Lic. Berny Vargas comenta que por lo que escucha se trata de una pretensión planteada en un reclamo administrativo, dentro del marco normativo institucional existe un procedimiento para la atención de estos trámites, al ser administrativo escapa a la competencia inicial del Consejo, procede que la Gerencia General lo resuelva que es el máximo órgano administrativo que la Ley 4760 ha establecido y en virtud del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo artículo 5 inciso u), este Consejo Directivo podría conocer en caso que se presente un recurso de apelación a la decisión de la Gerencia.

Se remite el oficio a la Gerencia General y se instruye a la Secretaría de Actas realizar un oficio respondiéndoles cuál ha sido la determinación de este Consejo.

- AI-528-12-2015 suscrito por el MSC. Edgardo Herrera. Asunto Remisión Informe AUD. 051-2015.

El Lic. Daniel Morales comenta que el informe que traslada la Auditoría Interna contienen 7 recomendaciones, 3 de las cuales esta dirigidas a la SGSA, se hizo un consenso durante la exposición, fueron aceptadas también por el Lic. Ramón Alvarado, Proveedor General, estableciéndose plazos de cumplimiento.

Tiene relación con activos en desuso, con registro de los activos en el sistema SAP, cambios en el manual.

Dar por recibido y conocido el oficio.

- PE-1542-12-15 suscrito por el Lic. Juan Camilo Saldarriaga. Asunto: Remisión de oficio SISCA/M/318/2015.

El Presidente Ejecutivo comenta que SISCA es la Secretaría de Integración Centroamericana en los temas sociales. En el 2011 Costa Rica se comprometió a ser parte de esta pero hay que hacer la cancelación de la membresía, la cual recayó en aquel momento sobre el Ministerio de Bienestar Social y Familia, al ser un ministerio sin cartera no tenían los fondos para hacerla, hemos hecho las indagaciones y no le corresponde al IMAS hacer ese pago ya no es un Ministerio,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

lo que corresponde para el próximo año esos los montos los cubra el Ministerio de Hacienda en nombre del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, para honrar las deudas.

Dar por conocido y recibido el oficio.

- GG-2877-12-2015 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado. Asunto: Atención recomendaciones de Investigación Preliminar: "Asociación Beraca Centro Diurno Adulto Mayor".

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que este oficio lo que se hace es darle información a la Subgerencia de Desarrollo Social de las recomendaciones que llego el equipo ante la denuncia interpuesta con el Hogar Beraca. En consonancia a lo que se conoció en el Consejo Directivo y se aprobó mediante acuerdo.

Dar por recibido y conocido el oficio.

- CSC-320-11-2015 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores. Asunto: Listas de espera del 2015, cumplimiento de la Directriz Presidencia Ejecutiva.

La Dra. Leiton comenta que el oficio se refiere a que solicitó las listas de espera a las ARDS y que no ha recibido la información y se refiere a la directriz emitida por la Presidencia Ejecutivo en la que en el inciso g) en la que las ARDS deben tener la lista de personas en espera de las familias que llegan y por diferentes motivos no se pueden ayudar.

Ya se hizo un oficio para que las ARDS le presenten la información al Lic. Juan Carlos, se le estaría remitiendo la información de SACI, la organización para el 2016.

El Lic. Daniel Morales comenta que con respecto al papel que va a desarrollar la Contraloría de Servicios, las personas funcionarias de dicha unidad han sido consideradas en el proceso de SACI, sin embargo no se ha integrado, no han participado, solamente en una ocasión.

El equipo que trabaja en el desarrollo les invitó a dos capacitaciones realizadas en las oficinas de Gobierno Digital, estaba programado que participaran, sin embargo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

no tiene conocimiento si asistieron. Tuvieron el laboratorio que se dispuso para esa capacitación un lugar.

Es fundamental la participación de ellos en el proceso de implementación que será una etapa que no estará exenta de complicaciones, por lo que se hace necesario que ellos conozcan la nueva forma de abordar la atención al público.

La Licda. Mayra González comenta que es muy importante que la Contraloría de Servicios trabaje de la mano con las nuevas tecnologías que está implementando la institución, porque a esta unidad recurren muchas personas. No pueden alegar desconocimiento ante los personas usuarias sobre el funcionamiento de una oficina regional.

Dar por recibido y conocido el oficio.

- AI-501-11-2015 MBA. Marianela Navarro. Asunto Prorroga para implementar la recomendación 4.3.2, inciso a) del AUD. 017-2013.

Dar por recibido y conocido el oficio.

**ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

El Presidente Ejecutivo comenta solicita la posibilidad de adelantar la sesión del jueves para el miércoles 16 a las 4:00 p.m.

**ACUERDO N° 567-12-2015**

***POR TANTO,***

***SE ACUERDA.***

Cambiar la sesión ordinaria No. 090-12-2015 del día jueves 17 de diciembre del presente año, para que se realice el día miércoles 15 de diciembre a las 4:00 p.m., en la Sala de sesiones del Consejo Directivo.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2015  
ACTA N° 089-12-2015**

Valverde Valverde, Directora, Licda. Mayra González León, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 19:11 horas.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA  
PRESIDENTE**

**LICDA. GEORGINA HIDALGO R.  
SECRETARIA SUPLENTE**